

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE SOBRES CORRESPONDIENTES A CALIFICACIÓN PREVIA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y PROPUESTA ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PINTURA DE EDIFICACIÓN PARA DESARROLLO URBANÍSTICO DE EL EJIDO (D.U.E).

En El Ejido, siendo las 12,15 horas del día 06 de Septiembre de 2018, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Ejido se constituye la Mesa de Contratación para el acto de la calificación previa de la documentación administrativa del sobre de las plicas presentadas a la licitación convocada por DUE para la adjudicación de la contratación del suministro de pintura de edificación para Desarrollo Urbanístico de El Ejido (DUE).

Presidente: D. JOSE FRANCISCO RIVERA CALLEJÓN.

Vocales D. ENRIQUE IBÁÑEZ IBÁÑEZ.
D. ANTONIO ROBERTO BARÓN ALBAÑIL.
D. JOSÉ ALARCON CASADO.
D. JOSÉ LUIS NAVARRO LÓPEZ

Secretario: D^a ROSARIO YELO GARCÍA.

Abierto el acto, de orden de la Presidencia, yo el Secretario doy lectura al anuncio de licitación insertado en el Perfil del Contratante de DUE en fecha 05/07/2018 por los que se señalan las pautas a seguir para este día y hora del acto que estamos celebrando.

Seguidamente, se procede a abrir, por orden de entrada de las plicas, el sobre, que contiene la documentación administrativa y económica requerida en el Pliego que rige esta licitación por el procedimiento abierto simplificado.

En primer lugar se procede a comprobar la DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA con el siguiente resultado:

PLICA Nº 1: Corresponde a la persona de **RAÚL MARTIN GUTIERREZ (PINTURAS EJIDO)**.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

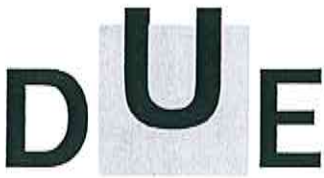
PLICA Nº 2: Corresponde a la empresa **PYMA EJIDO, C.B.**, representada por **D. Julio Álvarez Rodríguez**.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, a la vista del resultado de la calificación de la documentación administrativa, decide admitir las dos plicas presentadas.

Posteriormente procedemos a comprobar la PROPOSICIÓN ECONÓMICA de las plicas presentadas, obteniendo el siguiente resultado:

| PLICA | EMPRESA | OFERTA |
|-------|--|------------|
| 1 | RAÚL MARTÍN GUTIÉRREZ (PINTURAS EJIDO) | 24.218,63€ |
| 2 | PYMA EJIDO, C.B. | 24.514,43€ |



Desarrollo Urbanístico
de El Ejido s.l.

Para concluir, se invita a los asistentes a que revisen la documentación del Sobre y a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, sin que se realice ninguna.

Tras una serie de aclaraciones realizadas sobre el particular, por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda proponer al Consejo de Administración de DUE la adjudicación de la contratación del suministro de PINTURA DE EDIFICACIÓN por ser la oferta económicamente más ventajosa, a **RAÚL MARTÍN GUTIERREZ** con N.I.F nº: **18.112.663-W**.

Siendo las 12,20 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto que lo firma el Sr. Presidente, de todo lo cual yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO.